



Al contestar cite este número  
2022RS029388

Bogotá D.C., 28 de abril del 2022

Señor:  
JOSÉ GERARDO ESTUPIÑÁN RAMÍREZ  
ABOGADOJGER@GMAIL.COM

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD REPORTE OPEC PROCESO DE SELECCIÓN NO.  
1357 DE 2019 - INPEC

Referencia: Radicado No. 2022RE059293 del 06 de abril de 2022

Respetado señor Estupiñán:

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita lo siguiente:

*“Asunto: Reporte de posible irregularidad Convocatoria 1357 cargos administrativos del INPEC  
Con todo respeto y de manera urgente, en mi calidad de aspirante de la Convocatoria 1357,  
solicito claridad frente al siguiente hecho:*

*Al ingresar a la Oferta Pública de Empleo se ve un número de OPEC 169690, para el ejemplo:*

*Al desplegar se pueden leer las funciones del cargo que deberían coincidir con el Manual de  
Funciones y Competencias Laborales, para el ejemplo revisamos el propósito y las 4 primeras  
funciones:*

*Al abrir el enlace del Manual de Funciones, el anexo refiere una OPEC con número diferente,  
para el ejemplo 161844, luego es claro que no corresponde a la información correcta que  
requiero para enfrentar las pruebas de la Convocatoria:*

*Aunque el propósito es muy similar, las funciones son distintas.*

*Sólo a manera de ejemplo he mostrado este inconveniente, pero se presenta en todos o la  
mayoría de los cargos.*

*Ruego respetuosamente informarme a qué se debe esa diferencia entre OPEC, en su número  
de identificación, en la redacción de las funciones y el Manual de Funciones adjunto.”*

De acuerdo a su solicitud, es importante mencionar lo contenido en el Acuerdo de Convocatoria<sup>1</sup>, el cual menciona que la información relacionada con el propósito, las funciones, requisitos, ubicación de las vacantes, así como el total de empleos y vacantes reportadas en la OPEC con su respectiva modalidad, fue registrada únicamente por la entidad a través del aplicativo SIMO, en quien recae la responsabilidad respecto a la veracidad, exactitud, consistencia, oportunidad y correspondencia con las normas que apliquen para tal fin.

---

<sup>1</sup> Acuerdo No. 2019100009556 del 20 de diciembre de 2019, por el cual se convoca y establecen las reglas del proceso de selección para proveer las vacantes definitivas de los empleos administrativos de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Ahora bien, una vez verificado el manual de funciones cargado para la OPEC No. 169690 por la entidad, se pudo evidenciar que el documento relaciona la siguiente información:

A continuación, se presenta el cuadro funcional para la OPEC N. 161844 y el correspondiente "Anexo técnico. disciplinas académicas nivel profesional".

De acuerdo a lo anterior, se informa que el número OPEC relacionado en el manual de funciones pertenece a un consecutivo que fue actualizado previo a la publicación la oferta pública de empleos de carrera para la ciudadanía, no obstante se aclara que el número OPEC 161844, corresponde de manera integral al número OPEC 169690, **el cual cuenta con la misma información** de identificación del empleo, el propósito, funciones y requisitos como se puede verificar en el aplicativo SIMO

Siendo así, se hace preciso recordar que actualmente nos encontramos en la etapa de inscripciones y venta de derechos de participación en la **MODALIDAD ABIERTA**, la cual tuvo inicio el **14 de marzo y concluye el 01 de mayo**, donde podrá encontrar una oferta de empleo, en los niveles profesional, técnico y asistencial.

En consecuencia, los interesados, deberán inscribirse únicamente a través del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO. En esta herramienta tendrán que registrarse y elegir el empleo de su interés o el que más se acerque a su perfil profesional.

Cordialmente,



Documento firmado por el  
mecanismo de firma digital



**IRMA RUIZ MARTÍNEZ**  
ASESOR PROCESOS DE SELECCIÓN

Elaboró: DANIEL GUAUQUE CÁRDENAS - CONTRATISTA - DESPACHO DEL COMISIONADO II  
Revisó: YEBERLIN CARDOZO GÓMEZ - CONTRATISTA - DESPACHO DEL COMISIONADO II